REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Pertenencia
Radicación : 2020 – 00033-00
Demandante : Elsa Elena Cortes Novoa
Demandado : Floralba Cortés Novoa y otros

Se reconoce personería al doctor HEBERT OVIEDO ZARTA, con T.P. No. 87.763 del C.S. J., como apoderado de FLORALBA CORTÉS NOVOA, en los términos y para los efectos del poder que obra dentro del expediente.

Al tenor de lo previsto por el artículo 301 del Código General del Proceso, téngase notificada por conducta concluyente a FLORALBA CORTÉS NOVOA, el día en que se notifique el presente auto. Por Secretaría contabilícese el término legal.

En atención a la petición elevada por el memorialista, se ordena a Secretaría enviarle el expediente de la referencia mediante correo electrónico.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0c6d56a6e0fffe474072a0a4e24ba25987801c77b875f982f03e7742c021e0c

Documento generado en 30/06/2021 10:06:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica